

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE ALBA

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno municipal de fecha 30 de junio de aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de junio de 2022, la modificación de la plantilla de personal, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.argamasilladealba.es>].

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada

En Argamasilla de Alba a 4 de julio de 2022.- El Alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 2097

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>